

REUNIÓN ORDINARIA

NRO. 21

DIA: Viernes 09 de diciembre de 2016

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
FORESTALES Y AMBIENTALES**

LUGAR: Salón de Reuniones

HORA: 9:30 a.m.

AGENDA 21

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES EL DÍA VIERNES 09 DE DICIEMBRE DE 2016.

Hora: 9:30 a.m.

1. INFORME DEL DECANO:

Punto Diferido del Consejo de Facultad Nro. 20 de fecha 25-11-2016. Se envió a Directores y Consejeros vía e-mail, para su estudio y opinión del Informe final de los Cursos Intensivos 2016 de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

PROPOSICIÓN: Para decisión del Consejo.

2 APROBACIÓN DE ACTAS: Ninguna.

DISTRIBUCIÓN ACTAS:

Reunión Ordinaria Nro. 16 de fecha 14-10-2016: Distribuida (e-mail)

Reunión Ordinaria Nro. 17 de fecha 01-11-2016: Distribuida (e-mail)

Reunión Ordinaria Nro. 18 de fecha 11-11-2016: Distribuida (e-mail)

Reunión Extraordinaria Nro. 19 de fecha 11.11.2016: Distribuida (e-mail)

Reunión Ordinaria Nro. 20 de fecha 25-11-2016: Distribuida (e-mail)

3. COMUNICACIONES:

CONSEJO UNIVERSITARIO:

3.1 Resolución Nro. CU-2755/16 de fecha 07-11-2016, suscrita por el Secretario de la Universidad de Los Andes, relacionada con el Informe SJ N° 573.16 de fecha 15-02-16, solicitado a través de la Resolución Nro. CU-2119/15 de fecha 25-07-2016, suscrito por la Abogada Inés Lárez Marín, Consultora Jurídica (E) de la Universidad de Los Andes y Coordinadora General del Servicio Jurídico, referente al otorgamiento del Doctorado Honoris Causa en Gerencia, al Ingeniero Lorenzo Mendoza Giménez.

PROPOSICIÓN: Para conocimiento del Consejo.

3.2 Resolución Nro. CU-2887/16 de fecha 14-11-2016, suscrita por el Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, relacionada al Informe s/n de fecha 17-10-2016, presentado por Miembros de la Comisión designada según Resolución N° CU-1677/16 de fecha 27-06-2016, a los fines que presente propuesta para considerar el tiempo empleado en el PLAN II para efectos de escalafón. El Consejo Universitario aprobó la ampliación del contenido y alcance del artículo 163, del Estatuto del

Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI), en los siguientes términos:

Se cambia el Parágrafo Único a Parágrafo Primero:

Parágrafo Primero: Los instructores podrán presentar como credencial de mérito un trabajo original publicado en revistas de reconocido prestigio, en las cuales todos los trabajos deban ser aceptados por un jurado calificador.

Se crea el Parágrafo Segundo cuya redacción quedaría en los siguientes términos:

Parágrafo Segundo: Los participantes del Programa de Formación de Generación de Relevancia (Plan II), que hayan concluido exitosamente, cumpliendo la programación establecida, al término del mismo y luego de haber resultado ganadores del Concurso de Oposición, pueden solicitar de inmediato su ascenso a la categoría de Asistente por haber cumplido los requisitos de tiempo y formación a los que se refieren los numerales 1 y 2 de este artículo. Estos participantes deben cumplir con el Programa de Actualización Docente y cualquier otro requisito de orden académico que se exija a los Instructores en su plan de formación.

PROPOSICIÓN: Para conocimiento del Consejo.

3.3 Resolución CU-3009/16 de fecha 28-11-2016, suscrita por el Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que conoció el contenido de la comunicación CUA-31-2016 del 21-11-2016, suscrita por el Prof. Luis Jugo Burguera, Secretario Ejecutivo CUA-ULA, mediante la cual notifica: 1) El 19-09-2016 aprobaron el Reglamento del Consejo Ambiental (CA-ULA) y la Red Ambiental y Operativa de la Universidad de Los Andes (CU-2244-16), quedando allí establecido en sus artículos 8 y 9, que el Consejo Ambiental es: **“el organismo asesor del Consejo Universitario”** en lo relacionado con **“la gestión de la política ambiental de la Universidad de Los Andes y su implementación”**; y **“el organismo encargado de gestionar el desempeño ambiental intra y extramural de la institución, que se realiza en forma desconcentrada en las Unidades Académicas y Administrativas a través de la Red Ambiental y Operativa...”**. 2) De acuerdo al artículo 7, el Consejo Ambiental que en forma ordinaria se reúne una vez por semestre. Está conformado además del Rector o su representante que lo preside, por los 5 Miembros de una Co-Misión Central según artículo 16: tres profesores: un Coordinador, un Administrador y un Secretario, más un estudiante y un egresado, y con carácter imprescindible por los coordinadores de las Co-Misiones de Gestión Ambiental de las Unidades Académicas y Administrativas (representando a las Facultades y los Núcleos). Los demás integrantes son un representante del Foro de Estudio del Cambio Climático “FECC-ULA”, en lo posible uno por cada gremio de trabajadores universitario y uno del movimiento organizado ecológico ambiental de la localidad. 3) En recientes sesiones de trabajo con la Coordinadora de la CUA, Dra. Nancy de Sardi, efectuadas las dos primeras semanas de noviembre, acordamos declarar una fase de transición de la actual Comisión Universitaria de Asuntos Ambientales, hasta lograr

se instale el Consejo Ambiental, cuando se logre contar con la mayoría del número de los coordinadores de la suma de las Facultades y Núcleos. En mi condición de Secretario Ejecutivo, complemento con una propuesta: mientras no contemos con una política de gestión elaborada por el Consejo Ambiental para el C.U., trabajar con la “comunicación 1 del FECC”, publicado como remitido de “La ULA ante el Cambio Climático” por el Consejo Universitario, el 04 de octubre de 2014, consultable en la sección del FECC de la página: <http://www.eventos.ula.ve/ciudadesostenible/>, el cual recoge una serie de considerandos y proposiciones que culminan con el siguiente acuerdo: “Difundir este pronunciamiento en donde se alerta a toda la sociedad sobre la grave situación que se vive y el panorama catastrófico que se dibuja para Venezuela y el mundo de no tomar las medidas necesarias de manera urgente”. 4. Solicitan a los Decanos de Facultades y de Núcleos, que no hayan designado por lo menos a tres profesores para comenzar a integrar su Co-Misión de Gestión Ambiental y la Red Ambiental y Operativa de su Unidad Académica, procedan a cumplirlo en función el mandato del Consejo Universitario hecho por primera vez al decretar Ambiental a la ULA el 6 de junio de 2011, a través de solicitud del Comité Ejecutivo de la CUAU en marzo del 2013, en circular al Equipo Rectoral y a los Decanos del 20 de mayo de 2016. Y ahora, para la Red, el 21 de Noviembre de 2016. 5) Enviar a los dos correos: ambienteduca@gmail.com, ulaambiente@gmail.com: 1) los nombres de los 3 profesores designados, 2) su profesión y la dependencia universitaria a que están adscritos, 3) su correo electrónico (si es ula.ve, por favor añadir otro, por el problema de los adjuntos) y 4) un número telefónico de contacto. 5) Los profesores incluir en lo posible o hacernos llegar lo más pronto posible, las ideas que consideren pueden ser la base de un plan de trabajo cuatrimestral con metas al final de 2017. El Consejo Universitario aprobó solicitar a las Facultades y Núcleos la designación de tres profesores para integrar la Co-Misión de Gestión Ambiental y la Red Ambiental y Operativa de su Unidad Académica, que procedan a cumplirlo en función del mandato del Consejo Universitario, hecho por primera vez al decretar Ambiental a la ULA el 6 de junio de 2011.

PROPOSICIÓN: Para conocimiento del Consejo.

CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR:

3.4 Comunicación Nro.CDC.123.16 de fecha 30-11-2016, suscrita por la Prof. Zulima Barboza, Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular, informando que producto de la consulta realizada al Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, en fecha 15-11-16, relacionada con la última instancia que debe aprobar la designación de los miembros de las Comisiones Curriculares de Carrera y de Facultad o Núcleo, se conoció comunicación SJ N° 887.16, suscrita por la Abog. Inés Lárez Marín, Consultora Jurídica (E) de la Universidad de Los Andes y Coordinadora General del Servicio Jurídico, a lo cual el Consejo acordó informar a

los Consejo de Facultad y Núcleo que, según la opinión del Servicio Jurídico, **la aprobación de la designación de los miembros de las Comisiones Curriculares de Carrera y de Facultad o Núcleo dependerá de las instancias que a tal efecto establece el Reglamento del Consejo de Desarrollo Curricular, y que luego de haber sido designados se debe notificar al Consejo Universitario y al Consejo de Desarrollo Curricular la conformación de las comisiones.**

PROPOSICIÓN: Para conocimiento del Consejo.

CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO, HUMANÍSTICO, TECNOLÓGICO Y DE LAS ARTES (CDCHTA)

3.5 Punto Diferido del Consejo de Facultad Nro. 20 de fecha 25-11-2016. Comunicación Nro. CPH-113-16 de fecha 10-10-2016, suscrita por el Coordinador General del CDCHTA, solicitando el nombramiento del Delegado Principal y su suplente de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales ante el CDCHTA, Los candidatos deben cumplir con la condición establecida en el artículo 15 del Reglamento Vigente del CDCHTA que establece *"Para ser delegados ante las Comisiones de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Estudios Humanísticos y Sociales, se requiere estar dedicado activamente a la labor de investigación y haber publicado trabajos de reconocido valor en el campo de la especialidad correspondiente. La designación debe recaer entre los profesores de mejores credenciales comprobadas mediante curriculum"*.

PROPOSICIÓN: Para decisión del Consejo.

SERVICIO JURIDICO:

3.6 Comunicación No. SJ N° 872.16 de fecha 29-11-2016, suscrita por la Abg. Inés Lárez Marín, Coordinadora General del Servicio Jurídico, relacionada a la respuesta sobre la consideración y opinión al contenido de la comunicación s/n de fecha 03-11-2016, suscrita por los Centros de Estudiantes de Ingeniería Forestal, ETSUFOR y ASEMAC, solicitando la donación de una (1) res de las que se encuentra en la Estación Experimental Caparo, con el fin de abaratar los costos que se deben asumir, debido al déficit de las ayudas estudiantiles otorgadas y en vista de la situación tan difícil presentada en la actualidad para llevar a cabo las prácticas de campo, en términos económicos (alimentación y entre otros aspectos), a través de esto realizar las prácticas en mejores condiciones, además serían beneficiados los estudiantes tanto de la ETSUFOR como los de la Escuela de Ingeniería Forestal. Anexa opinión contenida en informe previamente elaborado por el Abogado Rafael Van Grieken, en la cual concluye que **NO** procede su aprobación y se hace la advertencia que, de ser aprobada, se estaría creando un precedente que resultaría en innumerables solicitudes similares en perjuicio de la institución.

PROPOSICIÓN: Para conocimiento del Consejo enviado por e-mail.

OFAE:

3.7 Comunicación Nro. 0232-16 de fecha 22-11-2016, suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Información Institucional de la OFAE, Prof. Maritza Ramírez L., remitiendo comunicación enviada a la Secretaría de la Universidad, relacionada a la suspensión de la EXPO CARRERAS ULA 2016 zona del Páramo, motivado a no contar con la aprobación del transporte y los viáticos para el hospedaje y la alimentación de los 16 profesores universitario que participarían en el evento.

PROPOSICIÓN: Para conocimiento del Consejo.

3.8 Comunicación Nro. 0246-16 de fecha 22-11-2016, suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Información Institucional de la OFAE, Prof. Maritza Ramírez L., remitiendo comunicación enviada a la Secretaría de la Universidad, relacionada a las funciones de la Unidad de Información Institucional de la Oficina de Admisión Estudiantil UDI/OFAE.

PROPOSICIÓN: Para conocimiento del Consejo.

3.9 Comunicación Nro. 0255-16 de fecha 22-11-2016, suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Información Institucional de la OFAE, Prof. Maritza Ramírez L., relacionada a la realización de un Video de Carreras por parte de la Unidad de Admisión UDA/OFAE.

PROPOSICIÓN: Para conocimiento del Consejo.

ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL:

3.10 Comunicación Nro. CE-12-02 de fecha 30-11-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-88-16 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada a la **Renovación de Contrato** del **Br. Jesús Iván Riera**, C.I. 21.181.145, como **preparador** de la asignatura Estadística y Biometría, correspondiente al período del 01-01-2017 al 31-12-2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la Administración.

3.11 Comunicación Nro. CE-12-03 de fecha 30-11-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-89-16 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada al Acta de **Concurso para un cargo de preparador** en la asignatura Biometría Forestal, con una carga horaria de 6 h/s, donde resultó ganador el **Br. Sergio Ramírez**, C.I. 20.851.249, por el período del 01-01-2017 al 31-12-2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la Administración.

3.12 Comunicación Nro. CE-12-04 de fecha 30-11-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-90-16 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada a la **designación de la Prof. Ilka Domínguez**, C.I. 15.031.236, como Jefe de la **Cátedra de la asignatura Protección Forestal**, a partir del 29-11-2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario.

3.13 Comunicación Nro. CE-12-05 de fecha 30-11-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/2006 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada al **Plan de Formación** presentado por la **Prof. Ana Yajaira Moret, Tutor académico de la Prof. Yenny Rangel Becerra**, C.I. 17.521.664, quien ganó el Concurso de Oposición como Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Biometría Forestal.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.14 Comunicación Nro. CE-12-06 de fecha 30-11-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 104/2073 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la **designación de los Profesores Osvaldo Encinas (principal) y Pablo Ninin (Suplente) como representantes del Departamento de Tecnología de Productos Forestales ante la Comisión Curricular de la Escuela de Ingeniería Forestal.**

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la Comisión curricular Central y de la Facultad.

3.15 Comunicación Nro. CE-12-07 de fecha 30-11-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/2076 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Jhonattan Trejo**, C.I. 14.400.067, durante los días del 21 al 25 de noviembre de 2016, para atender solicitud de la Asociación Nacional de Industriales del Pino (ANIP), en el estado Bolívar, con la finalidad de brindar asesoría técnica referida con las operaciones de producción en sus plantas industriales y establecer reuniones para la posible captación de proyectos de investigación para la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.16 Comunicación Nro. CE-12-08 de fecha 30-11-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/2077 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Pablo Ninin**, C.I. 9.478.293, durante los días del 21 al 25 de noviembre de 2016, para atender solicitud de la Asociación Nacional de Industriales del Pino (ANIP), en el estado Bolívar, con la finalidad de brindar asesoría técnica referida con las operaciones de producción en sus plantas industriales y establecer reuniones para la posible captación de proyectos de investigación para la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.17 Comunicación Nro. CE-12-09 de fecha 30-11-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/2079 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la comunicación del Profesor Guía (Tutor Prof. Pablo Ninin) **del Prof. Jhonattan José Trejo Franco**, C.I. 14.400.067, dando conformidad a su Plan de Formación, de igual manera remitió los soportes que avalan hasta la presente fecha (04-11-2016) una ejecución del 99%, quedando previsto culminar el 1% restante antes del receso docente del mes de diciembre de 2016.

PROPOSICIÓN: Decisión del Consejo.

3.18 Comunicación Nro. CE-12-10 de fecha 30-11-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/2081 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Osvaldo Encinas Blanco**, C.I. 10.517.367, durante los días 03 al 09 de diciembre de 2016, con la finalidad de atender invitación de la Red Iberoamericana de Protección de la Madera RIPMA, al V Congreso Iberoamericano de Protección de la Madera, para dictar el curso "Microbiología de Maderas", que se realizará en Colonia del Sacramento Uruguay, del 04 al 07 de diciembre de 2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.19 Comunicación Nro. CE-12-11 de fecha 30-11-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB-428-01/3641 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada a la **solicitud de la Prof. María Alejandra Quintero**, C.I. 11.463.596 de **Reincorporación Definitiva**, a partir del 01 de noviembre de 2016,

luego del disfrute de su Año Sabático. Anexa Informe de Actividades por Año Sabático.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.20 Comunicación Nro. CE-12-13 de fecha 30-11-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0068 del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada a la **renovación de contrato del Br. Samuel Santiago Scelli Meléndez**, C.I. 23.364.686, como **preparador** de la asignatura Dibujo y Topografía, correspondiente al período del 01-01-2017 al 31-12-2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la Administración.

3.21 Comunicación Nro. CE-12-14 de fecha 30-11-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0069/2016 del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada a la solicitud de la **Prof. Karina Peña Rodríguez**, C.I. 13.099.071 de **Exoneración del Plan de Formación Académica**, en un todo de acuerdo con el Artículo 64, Parágrafo Único, literal c del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, debido a que tiene Maestría en Manejo de Cuencas Hidrográficas, de igual manera informan que la profesora debe cumplir con los requerimientos del PAD y los cursos de formación para tutores de Servicio Comunitario.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.22 Comunicación Nro. CE-13-16 de fecha 30-11-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/2082 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, en la cual participa que el contrato de la Prof. Eyra Albarrán, C.I. 10.717.058, quien desempeñaba el cargo de Prof. Contratada Interina para el dictado de la asignatura Tecnología de Papel, Cartón y Derivados, se rescinde, a partir del 01 de febrero de 2015.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.23 Comunicación Nro. CE-13-17 de fecha 30-11-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/2083 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, solicitando la **renovación de contrato del Prof. Daniel L. Jaimes Mora**, C.I. 19.146.998, para el período del 01-01-2016 al 31-12-2016, como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área Procesamiento Químico, para la asignatura

Operaciones Unitarias, adscrito al Departamento de Tecnología de Productos Forestales.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Conejo Universitario (DAP).

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FORESTAL:

3.24 Comunicación Nro. D.ETSF-200/16 de fecha 06-12-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la Reprogramación del semestre U-2016 y la Programación del semestre A-2017 de la Escuela Técnica Superior Forestal, debido a los inconvenientes presentados para culminar el semestre en la fecha prevista.

REPROGRAMACIÓN SEMESTRE U-2016

| | |
|--|---|
| Prueba de Habilidades Específicas A-2017 | 25 de noviembre de 2016 |
| Inscripciones Regulares y Nuevo Ingreso | 16 y 17 de junio de 2016 |
| Inicio y Finalización | 20 de junio 2016 al 20 de enero 2017 |
| Prácticas de campo largas | 04 de noviembre al 06 de diciembre 2016 |
| Entrega de Notas a ORE | 23 al 27 de enero 2017 |

SEMESTRE A-2017

| | |
|--|--------------------------------------|
| Prueba de Habilidades Específicas B-2017 | Sujeta al llamado de la OFAE |
| Inscripciones Regulares y Nuevo Ingreso | 02 y 03 de febrero 2017 |
| Inicio y Finalización | 06 de febrero al 16 de junio de 2017 |
| Prácticas de campo largas | 22 de mayo al 09 de junio de 2017 |
| Entrega de Notas a ORE | 19 al 23 de junio de 2017 |

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario.

ESCUELA DE GEOGRAFÍA:

3.25 Comunicación Nro. D.G.F.157/2016 de fecha 15-11-2016, suscrita por el Jefe del Departamento de Geografía Física, **Prof. Dr. Joel Francisco Mejía Barazarte**, informando sobre la **postulación del Trabajo de Investigación realizado por el Prof. Rubén Ayala**, C.I. 9.964.011, intitulado "Invertebrados Fósiles del Cretácico Superior de la Formación Colón", en un todo al programa anual que emprenderá la Academia de Mérida, para reconocer los mejores trabajos de investigación que se realizan en Facultades y Núcleos de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Para decisión del Consejo.

3.26 Comunicación Nro. EG-D-162/2016 de fecha 02-12-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C.152/2016 del Jefe del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, relacionada al **Informe** presentado por la **Prof. Elba Marina Mora de P.**, C.I. 9.180.495, con la finalidad de **solicitar su Reincorporación Definitiva**, a partir del 12-10-2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.27 Comunicación Nro. EG-D-163/2016 de fecha 02-12-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la **solicitud de permiso de la Prof. Amanda Mogollón**, C.I. 19.486.684, para asistir los días 26, 27 y 28 de octubre del presente año, como ponente al II Congreso Venezolano de Agroecología 2016, en el Instituto de Altos Estudios "Arnaldo Gabaldón", en la ciudad de Maracay, estado Aragua.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.28 Comunicación Nro. EG-D-164/2016 de fecha 02-12-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.F.161/2016, relacionada al **Plan de Formación de la Prof. Grecia Zuleima Mogollón Granados**, C.I. 15.927.796, el cual estará bajo la tutoría de la Prof. Gladys Zuleima Molina Mora.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.29 Comunicación Nro. EG-D-165/2016 de fecha 02-12-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H 161/2016 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, solicitando los trámites correspondientes ante la CODEPRE de un Profesor bajo la figura de **Profesor Visitante**, para el dictado de las dos secciones de Técnicas de Estudios, durante los períodos lectivos A-2017 y B-2017. **En tal sentido se postula a la MSc Mónica Torres**, C.I. 12.713.008.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a Vicerrectorado Académico y CODEPRE.

3.30 Comunicación Nro. EG-D-166/2016 de fecha 02-12-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.163/2016 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Informe de Actividades y Certificado** presentados por la **Prof. Erihana Angulo**, C.I. 16.654.396, por su participación como ponente en el II Congreso de Agroecología, celebrado en el Instituto de Altos Estudios "Arnoldo Gabaldón", en la ciudad de Maracay, durante los días 26, 27 y 28 de octubre del año en curso.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.31 Comunicación Nro. EG-D-167/2016 de fecha 02-12-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.165/2016 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **solicitud de la Prof. Rebeca Pérez**, C.I. 8.046.905 de **autorización para efectuar estudios de Doctorado en Ciencias Humanas en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes**, en un todo de acuerdo con las Normas para Autorizar la realización de Cursos de Postgrado en la ULA a los miembros del Personal Activo en Docencia del EPDI, a partir del mes de abril del año 2017.

PROPOSICION:

3.32 Comunicación Nro. EG-D-168/2016 de fecha 02-12-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.166/2016 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **solicitud de la Prof. Rebeca Pérez**, C.I. 8.046.905 de **Aval Institucional** para la realización del Foro Paisaje y Cultura 2017. Entre el Paisaje y los Lugares: Trazos, Luces, Palabras del Caminante, previsto para los días 14, 17 y 18 de abril de 2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar.

3.33 Comunicación Nro. EG-D-169/2016 de fecha 02-12-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.170/2016 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Informe de Actividades y Certificado** presentado por el **Prof. Gustavo Páez**, C.I. 14.456.019, por su asistencia al Diplomado sobre Derechos Indígenas y Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas de Amazonas, el cual se llevó a cabo durante los días 28 de octubre al 06 de noviembre del año en curso, en el Paují, Gran Sabana, estado Bolívar.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.34 Comunicación Nro. EG-D-171/2016 de fecha 02-12-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.171/2016 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Informe de Actividades** presentado por el **Prof. Pedro J. Gauna Q.**, C.I. 12.092.980, durante el sexto semestre en el Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, cursado en la Universidad Nacional de Misiones de la ciudad de Posadas, Argentina, durante el período entre el 21-04-2016 al 20-10-2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.35 Comunicación Nro. EG-D-172/2016 de fecha 02-12-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.172/2016 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **solicitud del Prof. Pedro J. Gauna Q.**, C.I. 12.092.980 de **renovación de Beca Doctoral** para continuar con los estudios en el Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, cursado en la Universidad Nacional de Misiones de la ciudad de Posadas, Argentina, para el período comprendido entre el 21-10-2016 al 20-10-2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.36 Comunicación Nro. EG-D-173/2016 de fecha 02-12-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.173/2016 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Pedro J. Gauna Q.**, C.I. 12.092.980, para viajar a Venezuela con la finalidad de atender asuntos personales en la ciudad de Caracas, durante el período comprendido entre el 20-12-2016 al 20-01-2017, quien se encuentra realizando estudios de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, cursado en la Universidad Nacional de Misiones de la ciudad de Posadas, Argentina.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES:

3.37 Comunicación Nro. I.G.D.127/2016 de fecha 27-11-2016, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada al **Informe de Actividades** presentadas por **la Prof. María Andreina Salas Bourgoïn**, C.I. 13.577.782, durante el cuarto (4to) semestre de estudios doctorales en el **Doctorado de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes**, correspondiente al período del 03 de mayo de 2016 al 02 de noviembre de 2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.38 Comunicación Nro. I.G.D.128/2016 de fecha 07-11-2016, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de la Prof. María Andreina Salas Bourgoïn**, C.I. 13.577.782 de **Renovación de Beca**, correspondiente al período del 03-11-2016 al 02-11-2017, para continuar con sus estudios en el Doctorado de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.39 Comunicación Nro. I.G.D.137/2016 de fecha 25-11-2016, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de la Prof. Junnyluz Méndez Sánchez**, C.I. 12.350.745 de **Renovación de Beca**, desde el 15-09-2016 al 14-09-2017, con el fin de continuar sus estudios doctorales en Orientación del Territorio y Medio Ambiente, en la Universidad de Zaragoza, España.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

3.40 Comunicación Nro. I.G.D.138/2016 de fecha 25-11-2016, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. José Ángel Rivero**, C.I. 13.034.245, para viajar a la población de Isla Ratón, Municipio Autana, estado Amazonas, los días 29-11- al 06-12-2016, con el fin de participar en calidad de facilitador en los talleres de Diagnóstico Participativo con Comunidades Indígenas, enmarcados en el Proyecto Espacios de Conservación y uso Sustentable de la Biodiversidad. Estrategia Educativa y Socioproductiva de los pueblos originarios Jivi, del Municipio Autana, estado Amazonas.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.41 Comunicación Nro. I.G.D.139/2016 de fecha 25-11-2016, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada al Informe de **Actividades cumplidas y Certificado** presentado por el **Prof. Luis Balza**, C.I. 19.898.031, por su asistencia al II Foro Nacional de Gestión Ambiental Urbana, realizado en la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, los días 20 y 21 de octubre de 2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.42 Comunicación Nro. I.G.D.140/2016 de fecha 25-11-2016, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. José Ángel Rivero**, C.I. 13.034.245, para viajar a la ciudad de Caracas, los días 17 y 18 de noviembre de 2016, con el fin de responder la invitación hecha por la Fundación Centro Gumilla y la Universidad Central de Venezuela, para participar en la Jornada de Reflexión Social, a celebrarse el día 17-11-2016, en el complejo de auditorios de la Universidad Católica Andrés Bello.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.43 Comunicación Nro. I.G.D.141/2016 de fecha 25-11-2016, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. José Ángel Rivero**, C.I. 13.034.245, para viajar a la ciudad de Caracas, los días 17 y 18 de noviembre de 2016, con el fin de responder a la invitación hecha por la Fundación Centro Gumilla y la Universidad Central de Venezuela, para participar en la Jornada de formación y diálogo: "Venezuela: construcción de paz inclusiva y sustentable", a celebrarse el día 18-11-2016, en el complejo de auditorios de la Universidad Católica Andrés Bello.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.44 Comunicación Nro. I.G.D.142/2016 de fecha 02-12-2016, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada al **Informe de Actividades presentado por la Prof. Delfina Trinca**, C.I. 5.309.129, cumplidas durante su asistencia en calidad de conferencista invitada al Simposio "Historia de la Geografía en América Latina y el Caribe", celebrado durante los días 26 y 27 de octubre de 2016 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES Y AMBIENTALES DE POSTGRADO:

3.45 Comunicación Nro. 510.01/120 de fecha 01-12-2016, suscrita por el Coordinador del Doctorado en Ciencias Forestales y Ambientales, Prof. Sari Mohali Castillo, informado que el **Prof. Dr. Wilver Contreras Miranda queda encargado de la Coordinación del Programa Doctoral** durante el sabático del Prof. Dr. Sari R. Mohali Castillo, a partir del 09 de enero 2017 hasta el 22 de enero 2018.

PROPOSICIÓN: aprobar. Tramitar al CEP.

SOLICITUD DE PROFESORES:

3.46 Comunicación s/n de fecha 21-11-2016, suscrita por el **Prof. Jhonattan J. Trejo Franco**, C.I. 14.400.067, solicitando designación de Jurado para evaluar la credencial de mérito presentada para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con el Artículo 163 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

PROPOSICIÓN: Se designa a los Profesores: Prof. Jorge Durán (Coordinador), Darío Garay y Pablo Ninin

3.47 Comunicación s/n de fecha 01-12-2016, suscrita por el Coordinador del Jurado del **Concurso de Oposición** para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área "Meteorología, Climatología e Hidrología"**, adscrito al

Departamento de Geografía Física de la Escuela de Geografía, anexando Acta en la cual declaran **DESIERTO** el concurso.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramita al Consejo Universitario y Secretaría para su inclusión en el Primer llamado del año 2017.

3.48 Comunicación s/n de fecha 02-12-2016, suscrita por el Presidente del Jurado designado para el **Concurso de Oposición** para proveer un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Producción Animal**, adscrito al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, anexando Veredicto, en la cual **declaran ganador al Med. Vet. Héctor Alonso Nava Trujillo**, C.I. 13.142.417, con una calificación definitiva de dieciséis puntos, en un todo de acuerdo con la Resolución CU-1463/13 de fecha 23-09-2013 y la Circular CU-0806-/11 de fecha 09-05-2011, sobre concursos declarados desiertos o por renuncia.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario y solicitar autorización para el trámite Administrativo y hacer efectivo el ingreso a partir del 17-01-2017.

3.49 Comunicación s/n de fecha 05-12-2016, suscrita por el Jurado designado para el **Concurso de Oposición** en el **Área "Sistemas de Información Catastral"**, para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, anexando Veredicto en la cual **declaran ganador al Geóg. Luis Miguel Quintana Pérez**, C.I. 16.657.078, con la calificación definitiva de Trece (13) puntos, en un todo de acuerdo a la Resolución Nro. CU-2026/15 de fecha 05-10-2015.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario y solicitar autorización para el trámite Administrativo y hacer efectivo el ingreso a partir del 17-01-2017.

3.50 Comunicación s/n de fecha 07-12-2016, suscrita por el Presidente del Jurado designado para el **Concurso de Oposición**, para proveer un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área Economía Forestal**, adscrito al Departamento de Manejo de Bosques de la Escuela de Ingeniería Forestal, anexando Veredicto, en la cual **declaran ganadora a la Econ. Norqui Desiree Peña Angulo**, C.I. 15.921.211, con una calificación definitiva de dieciséis (16) puntos, en un todo de acuerdo a la Resolución Nro. CU-1862-16 de fecha 11-07-2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario y solicitar autorización para el trámite Administrativo y hacer efectivo el ingreso a partir del 17-01-2017.

3.51 Comunicación s/n de fecha 06-12-2016 del Jurado designado para el **Concurso de Oposición** para proveer un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área Gestión de Recursos Naturales(Derecho y Legislación Ambiental)**, adscrito al Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal, anexando Veredicto, en la cual **declaran ganadora a la Ing. For. Yurisay Inmaculada García de Melandri**, C.I. 12.487.498, con una calificación definitiva de dieciocho (18) puntos.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario y solicitar autorización para el trámite Administrativo y hacer efectivo el ingreso a partir del 17-01-2017.

3.52 Comunicación s/n de fecha 06-12-2016, suscrita por el Presidente del Jurado designado para el **Concurso de Oposición** para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área de Desarrollo Forestal y Participación Comunitaria**, adscrito al Instituto para el Desarrollo Forestal (INDEFOR), en la cual declaran **DESIERTO** el mismo motivado a que la única concursante remitió comunicación notificando que no podía continuar en el concurso por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramita al Consejo Universitario y Secretaría para su inclusión en el Primer llamado del año 2017.

3.53 Comunicación s/n de fecha 30-11-2016, suscrita por la Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en su reunión ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2016, para evaluar la credencial presentada por el **Prof. Ronald Rangel**, C.I. 13.649.431 para su ascenso a la categoría de **Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con el Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando **Veredicto**.

PROPOSICIÓN: Aprobar Veredicto para el ascenso del Prof. Ronald Rangel a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 15 de enero de 2017.

3.54 Comunicación s/n de fecha 05-12-2016, suscrita por el **Prof. Styles Will Valero**, C.I. 5.656.781, solicitando designación de Jurado para evaluar la credencial presentada para su **ascenso a la categoría de Profesor Agregado**, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 161, Capítulo I, artículo 163 del Capítulo II y Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

PROPOSICIÓN: Se designa a los Profesores: Rubén Hernández (Coordinadora), Jorge Durán y Darío Garay

SOLICITUD DE ESTUDIANTES:

3.55 Solicitud de fecha 23-11-2016 del **Br. Adrian Moises Morales Sulbarán**, C.I. 19.593.787 de **Reincorporación por Causas No Imputables** en la Escuela de Ingeniería Forestal para el año lectivo U-2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela.

3.56 Solicitud de fecha 23-11-2016 de la **Br. Rosbely Naillet Arzola Escalante**, C.I. 24.528.679 de **Cambio de Opción Tipo C** de la Escuela de Ingeniería Forestal para la Escuela Técnica Superior Forestal, semestre A-2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela.

3.57 Comunicación s/n de fecha 28-11-2016 suscrita **por Jacinto Mendoza Terán**, C.I. 13.117.457, **solicitando se le reconozcan las materias de Técnico Superior Forestal**, ya que tan sólo le falta realizar los trámites de grado para optar el Título Técnico Superior Forestal, en función a lo señalado en el Artículo 48 del Reglamento de Política Matricular de la Universidad de Los Andes, ampliado según Resolución CU-0078/11 del 17-01-2011.

PROPOSICIÓN: Para decisión del Consejo.

3.58 Solicitud de fecha 28-11-2016 del **Br. Miguel José García Guzmán**, C.I. 18.618.102 de **Reincorporación por Causas No Imputables** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela.

3.59 Comunicación s/n de fecha 30-11-2016 suscrita por el **Br. Gregori A. Camacho A.**, C.I. 17.341.915, informando que el día sábado 29 de octubre del año en curso sufrió un accidente de tránsito del cual resultó con una fractura de meseta tibial izquierda, requiriendo una intervención quirúrgica, la cual fue realizada el 02-11-2016, ameritando un reposo médico de 12 semanas a partir del 03 de noviembre, para luego comenzar la etapa de rehabilitación, razones por las cuales ha dejado de asistir a sus actividades académicas por lo que solicita **Diferimiento de Inicio de Clases extemporáneo, en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2017.**

PROPOSICIÓN: Para decisión del Consejo.

3.60 Solicitud de fecha 02-12-2016 del **Br. Adalberto Castellano Abreu**, C.I. 23.725.706 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la OCRE, ORE, Dirección de Escuela.

3.61 Solicitud de fecha 06-12-2016 del **Br. Jesús Enrique Valera Arias**, C.I. 24.566.429 de **Ratificación de Admisión y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela.

3.62 Comunicación s/n de fecha 07-12-2016, suscrita por el **Br. Jean Franko Sánchez Uribe**, C.I. 22.929.708, de **Ratificación de Admisión y Autorización de Matriculación** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela.